

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Hacienda del Estado, le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 08 de mayo del 2013 el expediente 8017/LXXIII, signado por el Diputado Erick Godar Ureña Fraustro, mediante el cual solicitan la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General en la entidad, para que en uso de sus facultades y atribuciones informe a ésta Soberanía el listado de obras y costos; así como el adeudo a contratistas y proveedores por las diversas obras realizadas en torno al huracán “Alex”.

Antecedentes

Expresa el promovente que hace casi tres años, nuestra entidad sufrió los efectos del primer ciclón tropical de la temporada de huracanes en el Atlántico de 2010; y que sin duda “Alex” representó uno de los más potentes ciclones que ha impactado a México en los últimos 40 años.

Indicó que Monterrey y su zona metropolitana, con 3.8 millones de habitantes y sus municipio cercanos están “destruidos”, decía el mandatario neoleonés en la reunión de evaluación; las lluvias ocasionaron la crecida de ríos y arroyos, que con su desbordamiento se llevaron decenas de automóviles, causaron cuantiosos y considerables daños en la infraestructura vial y en casa, en particular por el paso del Río Santa Catarina, que tiene una extensión de 45 kilómetros y cruza la ciudad capital, se hablaba en el recuento de siete muertos, siete mil personas evacuadas, 230 mil afectados por la falta de agua potable y 140 mil por cortes de la energía eléctrica.

Señaló que el gobierno estatal solicitó la declaración de zona de emergencia para algunos municipios a fin de contar con recursos federales del Fondo Nacional de Desastres (Fonden) y fue así como la Federación aportó poco más de tres mil millones de pesos para la reconstrucción; apoyando además con inversión directa a 43 municipio afectados de los que destacan: Abasolo, Allende, El Carmen, Dr. González, Galeana, García, Gral. Bravo, Gral. Terán, Gral. Zuazua, Hidalgo, Higuera, Iturbide, Juárez, Lampazos del Naranjo, Los Herreras, Marín, Mina, Parás, Pesquería, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria.

Y que a su vez, el impacto en el sector económico, según datos proporcionados por la Secretaría de Economía, mencionaron que mil 406 empresas sufrieron daños por un monto aproximado de 329 millones de pesos. Los especialistas calcularon el costo total de la reconstrucción para el estado, en una cifra aproximada de diez mil millones de pesos; cómo podemos observar los costos son elevados, el trabajo pendiente por hacer y el compromiso aún sin concretar.

Manifestó que pese a esta catástrofe las estrategias del gobierno estatal en turno han quedado sólo en buenas intenciones, que no se transmiten más allá de un simple discurso que no hace peso en la vida cotidiana de los nuevoleonenses.

Y que traducir simplemente las buenas intenciones de un gobierno no basta cuando en el marco de la austeridad también se ha quedado corto, donde hasta los órganos empresariales critican a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas de Nuevo León por no cuidar los gastos excesivos del Estado, quienes excedieron su presupuesto en un 115 y 173 por ciento, respectivamente, sin que adelgacen más allá de los discursos mediáticos.

Expreso que el gobierno el estado de Nuevo León adeuda más de 36 mil millones de pesos a instituciones financieras, monto que lo ubica como el tercer lugar a nivel nacional, por arriba incluso de Coahuila. También forma parte de las 21 entidades que han ocultado su endeudamiento por más de 48 mil millones de pesos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, revelan datos del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero. La deuda total de los estados supera los 360 mil millones de pesos y pone en riesgo las finanzas públicas.

Refiere el promovente que se tiene una deuda a contratistas, proveedores, créditos financieros, nos deben a los ciudadanos la certeza de servidores públicos comprometidos y confiables. Ahora bien, como legisladores debemos hacer cumplir las leyes y en este sentido en la Ley de Contabilidad Gubernamental aprobada por la Cámara de Diputados en diciembre de 2008 obliga a los estados a mantener armonizada y transparente su contabilidad a más tardar en de 2012, sin embargo la falta de sanciones facilitó a los Estados como el nuestro, su cumplimiento.

Ahora bien, una vez señalado lo anterior y con fundamento en el Artículo 47, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, y de manera posterior al análisis de la fundamentación y motivación presentada por el promovente de este asunto, quienes integramos la Comisión de Hacienda del Estado ofrecemos al Pleno de este Poder Legislativo, a manera de sustento para este dictamen las siguientes:

Consideraciones

Corresponde a este H. Congreso del Estado conocer sobre el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 63, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en tal sentido esta

Comisión de Dictamen Legislativo, ha procedido al estudio y análisis de la iniciativa en cuestión, de conformidad a lo establecido en los diversos numerales 70, Fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En julio del año 2010 el paso del huracán Alex por Nuevo León, fue descrito como uno de los peores desastres en la historia, debido a la dimensión de los daños que ocasionó.

Las más de 60 horas de intensas lluvias afectaron las actividades de la población, serios daños a la infraestructura urbana y vial y en miles de viviendas, además de situaciones amenazantes para la salud, las telecomunicaciones, energía y agua, también hubo una parálisis de la actividad educativa y productiva. En la zona rural, la llegada del Alex significó incertidumbre y temor ante el desbordamiento de ríos y arroyos, el deslizamiento de cerros, la inundación de viviendas, caminos inhabilitados y puentes destruidos que dejaron a poblados incomunicados.

Por lo que el estado de Nuevo León se vio en la necesidad de declarar zona de emergencia a algunos Municipios del Estado y solicitar los recursos del FONDEN.

Recordemos que el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) es un instrumento de coordinación intergubernamental e interinstitucional cuyo objetivo es ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador. A través de este instrumento se establecen mecanismos que permiten apoyar a las entidades federativas cuando los daños ocasionados por los fenómenos naturales perturbadores superan su capacidad financiera y operativa de respuesta.

A casi 3 años del paso del Huracán Alex, nos percatamos que hay todavía obras que no se terminan de construir, que se tienen adeudos con contratistas y proveedores y de la deuda pública que tiene el Estado, por lo que compartimos la preocupación del promovente, debido a los poco más de tres mil millones de pesos proporcionados por el (FONDEN)

Para hacer efectivo el derecho a la información y dar cumplimiento al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de que todas las dependencias públicas proporcionen la información requerida por los ciudadanos con excepción de la señalada como reservada por el artículo 28 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado.

Y debido a que la información financiera es la más solicitada por la población. Además de contribuir a una correcta aplicación y manejo de los recursos públicos e impulsar la transparencia.

Consideramos oportuno instruir a la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado a fin de que informe a ésta Soberanía el listado de obras y costos; así como el adeudo a contratistas y proveedores por las diversas obras realizadas en torno al huracán "Alex".

Por lo expuesto y fundado, esta Comisión de dictamen legislativo se permite someter a la atenta consideración de esta Asamblea Legislativa, para su aprobación, el siguiente proyecto de:

Acuerdo

ÚNICO: Que la LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León haga llegar un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General en la entidad, para que en uso de sus facultades y atribuciones informe a ésta Soberanía el listado de obras y costos; así como el adeudo a contratistas y proveedores por las diversas obras realizadas en torno al huracán “Alex”.

Monterrey, Nuevo León

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

DIPUTADO PRESIDENTE:

Alfredo Javier Rodríguez Dávila

Dip. Vicepresidente:

Edgar Romo García

Dip. Secretario:

Fernando Elizondo Ortiz

Dip. Vocal:

Francisco Reynaldo
Cienfuegos Martínez

Dip. Vocal:

Jesús Guadalupe Hurtado
Rodríguez

Dip. Vocal:

Mario Alberto Cantú
Gutiérrez

Dip. Vocal:

Juan Manuel Cavazos
Balderas

Dip. Vocal:

Carlos Barona Morales

Dip. Vocal:

Eduardo Arguijo
Baldenegro

Dip. Vocal:

Fernando Galindo Rojas

Dip. Vocal:

Gustavo Fernando
Caballero Camargo